Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010016463

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 17-07-2025 12:23:19

PARA: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

DE: **CARLOS ANDRÉS BRAVO**
Gerente Unidad de Desarrollo de Proyectos 1

ASUNTO: **SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por medio de la presente, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No.	Convenio	No Contrato	AÑO DE FIRMA	Contratista Obra	Nombre Supervisor Actual	Nombres Supervisor a Designar	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
							Fecha Inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
1	223004	2240131	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Puerto Tejada 1 y 2	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	16/07/2025	26/07/2025

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Considerando que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su unidad, para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos interadministrativos celebrado entre ENTerritorio y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, existe la necesidad de contar con un contratista de alto grado de especialidad y capacitado para ejercer la supervisión de proyectos.

En tal sentido, se solicita respetuosamente que, a partir de la fecha, dichos contratos derivados sean supervisados por el contratista **DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE,** en el marco de las obligaciones a su cargo, establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2025448.** Por lo tanto, deberá ceñirse a lo establecido por la Ley 1474 de 2011. Así mismo, deberá tener en cuenta las disposiciones del Manual de Gerencia de Proyecto (M-GG-01), vigente y atender las políticas, circulares y procedimientos de ENTERRITORIO, que por su naturaleza le sean aplicables.

Se precisa que mediante radicado interno No 202510010002293 del 19/06/2025 los contratos interadministrativos No 222006 – 223004 y 221005 fueron designados a la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

Se adjunta oficio interno No 202531010015603 de fecha 09-07-2025 mediante el cual se solicita la reasignación de la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 al Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

Atentamente,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: MARIA CONSUELO FRANCO LEAÑO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, William Francisco Sánchez Mora - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Adjuntos: 202531010015603 Solicitud reasignacion supervision Ctos P S.pdf(2), 2025 06 19 202510010002293 TRASLADO GERENCIA DE UNIDAD A GDP1.pdf(2)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010004343

Pública		Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 18-07-2025 14:02:29

PARA: DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Contratista Unidad Grupo De Proyectos 1

DE: MONICA DUARTE ORTIZ
Subgerente De Operaciones

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 171 del 05 de agosto de 2024 "Por la cual se hacen delegaciones al Subgerente de Operaciones, y se dictan otras disposiciones", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240131	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Puerto Tejada 1 y 2	17/07/2025	26/07/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903 · icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901